



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 28 OCT 2016

Expte. N° 299/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización del Seminario sobre "Mercado de capitales, valuación de bonos, acciones y gestión de carteras de inversión", que se desarrollará en la mencionada Facultad, los días 25 de octubre, 1 y 8 de noviembre de 2016, a las 20 horas, promovidas por el citado Centro y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

QUE el citado Seminario estará a cargo del Cr. Eduardo NADIR -Profesor Regular Adjunto de Contabilidad para Administradores (Módulo I) y de Administración Financiera de Empresas I y II, y Director y Docente del Posgrado Especialización en Finanzas de Empresas en la Escuela de Negocios de la UCASAL.

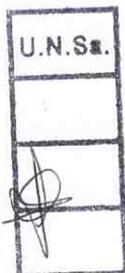
QUE a fs. 3 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el Seminario.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del Seminario sobre "Mercado de capitales, valuación de bonos, acciones y gestión de carteras de inversión", que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 25 de octubre, 1 y 8 de noviembre de 2016 a las 20 horas, organizadas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1235-16